

Procuraduría alerta sobre inconsistencias en el reporte de información de los recursos destinados para el Programa de Alimentación Escolar PAE

- **36 entidades territoriales fueron requeridas para que aclaren al ente de control la información sobre PAE y se efectúen los ajustes a los que haya lugar.**

Bogotá, D. C., 5 de octubre de 2022 (@PGN_COL). La Procuraduría General de la Nación advirtió serias inconsistencias por parte de 36 entidades territoriales, en los reportes de información para el seguimiento y monitoreo de los recursos destinados para el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El ente de control requirió a 29 municipios y siete departamentos del país para que **revisen y ajusten la información reportada** en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP que, en algunos casos, **presentan anomalías en el registro de los días de atención contratados**, asignación de recursos versus porcentaje de compromisos asumidos con dichos recursos y adiciones en contratos por más del 50 %.

En su comunicación, el ente de control recordó que **el reporte de la información debe ser confiable, veraz, oportuno y preciso** y que **el no envío de información conforme a los plazos, condiciones y formatos indicados por el Gobierno nacional y el haber remitido o entregado información incompleta o errónea, puede constituir un riesgo para la prestación adecuada de los servicios** financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

El Ministerio Público exhortó a las entidades territoriales responsables a que registren la información de manera acertada pues esta es fundamental para monitorear y lograr el seguimiento, evaluación y control de la destinación de recursos del PAE, así como para la implementación de soluciones de política pública orientadas a garantizar el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios.

La Procuraduría continuará adelantando acciones para anticiparse y evitar la ocurrencia de actuaciones que afecten derechos, mediante la detección y advertencia de riesgos en la gestión pública.

Estas son las entidades que fueron requeridas por el Ministerio Público y el tipo de información que debe ser aclarada y/o ajustada:

Entidad	Aclarar Información por Inconsistencias en el reporte CHIP	Recursos asignados y porcentaje comprometido	Adiciones superiores al 50%
Antioquia	X		
Abejorral (Antioquia)	X		
Abriaquí (Antioquia)	X		
Briceño (Antioquia)		X	
La Unión (Antioquia)	X		
El Retiro (Antioquia)			X
Ciudad Bolívar (Antioquia)			
Acacías (Meta)			X
Castilla La Nueva (Meta)		X	
La Uribe (Meta)		X	
Lejanías (Meta)	X	X	
Villavicencio (Meta)	X		
Quindío			X
Amenia (Quindío)		X	
Bolívar (Santander)		X	
Girón (Santander)		X	
Piedecuesta (Santander)		X	
Boyacá	X		
San Luis de Gaceno (Boyacá)		X	
Ráquira (Boyacá)	X		
Bogotá (Cundinamarca)			X
Facatativá (Cundinamarca)		X	
Madrid (Cundinamarca)		X	
Tocancipa (Cundinamarca)			
Tolima	X		X
Flandes (Tolima)		X	
Neiva (Huila)	X	X	
Sucre	X	X	
Sincelejo (Sucre)	X	X	
Montería (Córdoba)			X
Solano		X	
Riohacha (La Guajira)	X		
Túquerres (Nariño)		X	
Yopal (Casanare)			X
Atlántico	X		
Bolívar		X	

APH/cc | Fecha Publicación: miércoles, 5 octubre 2022